



Barcelona, 20 de Diciembre de 2010

C.N.M.V.

Calle Marqués de Villamagna, 3
28001 - Madrid

Referencia: FONCAIXA FTGENCAT 7. F.T.A. - Requerimiento de Información

Muy señor nuestro:

Nos complace remitirles nuestras respuestas al requerimiento de información adicional sobre **FONCAIXA FTGENCAT 7, F.T.A.**, fechado el 24 de noviembre de 2010 y recibido en esta gestora el 30 de noviembre de 2010.

A continuación se relacionan cada una de las cuestiones planteadas seguidas por sus respuestas correspondientes:

1. *En el cuadro B del estado S.05.1, incluido en la Memoria, se desglosa una tasa de amortización anticipada del 6%. En el Anejo III de la Circular 2/2009 se indica que dicha tasa se calcula como el cociente entre el importe amortizado anticipadamente en el periodo (15.913 miles de euros) y la diferencia entre el importe pendiente al final del ejercicio anterior (1.000.000 miles de euros) y el importe de la amortización ordinaria del ejercicio (27.718 miles de euros).*

- 1.1. *Concilie la tasa de amortización anticipada declarada del 6% con la que resulta del cociente de los importes anteriormente indicados, que asciende al 1,6%.*

Respuesta: En los Estados Financieros Públicos, de 31 de diciembre de 2009, en el cuadro B del estado S.05.1, en el apartado de la "Tasa amortización anticipada efectiva del periodo" (Tag 0205) GestiCaixa informó un 6%, este importe correspondía a la Tasa de Amortización Anticipada calculada según se detalla en el Listado Amortización Anticipada y Tasa de Prepago, del Informe Trimestral del Fondo. La gestora ha instruido a sus informáticos en la nueva forma de cálculo de la "Tasa amortización anticipada efectiva del periodo" (Tags: 0205 - 0215), para que en los Estados Financieros Públicos de 31 de diciembre de 2010 se informe según lo indicado en la Circular 2/2009 de la CNMV.

2. *De acuerdo con la información desglosada en el cuadro C del estado S.05.1, incluido en la Memoria, el Fondo tiene derechos de crédito con algún importe vencido con más de tres meses de antigüedad por importe de 1.536 miles de euros. Dicho importe, de acuerdo con la Norma 23ª de la Circular 2/2009, ha sido clasificado como dudoso, con una corrección por deterioro de 71 miles de euros en el balance al cierre del ejercicio 2009. De acuerdo con la escritura de constitución del Fondo, constituido el 28 de septiembre de 2009, ninguno de los activos titulizados puede tener impagos superiores a 30 días.*

- 2.1. *Teniendo en cuenta la fecha de constitución del fondo y lo previsto en su escritura de constitución justifique la existencia de activos con impagos con más de tres meses de antigüedad.*

Respuesta: Los activos, que a fecha 31 de diciembre de 2009 tenían impagados de más de tres meses (cuatro cuotas), eran algunos de los que en la fecha de constitución del fondo, 28 de septiembre de 2009, estaban ya impagados por un plazo inferior a treinta días. A 31 de diciembre de 2009 la fecha más antigua del primer recibo impagado corresponde a 1 de septiembre de 2009

2.2 *Explique la clasificación en el cuadro C del estado S.05.1 de ocho operaciones de activo, por importe de 520 miles de euros, en el intervalo de 6 a 12 meses, para las que no existe ningún importe impagado.*

Respuesta: Las ocho operaciones clasificadas en el intervalo de 6 a 12 meses sin ningún importe impagado son operaciones que han sido reclasificadas, por criterios distintos de la morosidad, como operaciones morosas por la entidad cedente de los activos, debido al “efecto arrastre”, al tener los acreditados otras operaciones con la entidad cedente clasificadas como dudosas por razón de la morosidad.

2.3. *En relación con los derechos de crédito deteriorados como consecuencia de la existencia de impagos, indique de manera agrupada de acuerdo a la antigüedad del importe vencido e impagado más antiguo: a) importe bruto pendiente, b) antigüedad del importe vencido más antiguo que permanezca impagado, y c) importe de la corrección de valor por deterioro.*

Respuesta: Se adjunta a continuación cuadro agrupado por la antigüedad del primer recibo impagado.

Agrupación Intervalos	Fecha Primer Impago	I	II	III	IV = I + II + III	Corrección Deterioro
		Principal Pte. Vencer	Capital Impagado	Intereses Impagados	Importe Pendiente Cobro	
Subjetivos		520.347,37	0	0	520.347,37	24.321,59
Mas 3 hasta 4 meses	01/09/2009	365.957,98	17.881,60	8.119,61	391.959,19	18.963,59
Hasta 3 meses	01/12/2009	610.399,24	8.252,99	6.376,81	625.029,04	29.465,48
	Total	1.496.704,59	26.134,59	14.496,42	1.537.335,60	72.750,67

2.4. *Respecto al importe de las correcciones de valor por deterioro que se haya determinado considerando otros factores distintos de la morosidad, indique cuáles han sido los criterios e hipótesis utilizados.*

Respuesta: La Sociedad Gestora sigue al menos los mismos criterios e hipótesis que las entidades cedentes en la determinación de las correcciones de valor por deterioro por motivos distintos de la morosidad al considerar que ésta es la que dispone de mayor conocimiento del acreditado.

3. *En la nota 12 de la memoria se incluye información relativa al contrato de permuta financiera de intereses formalizado por el Fondo como mecanismo de cobertura frente al riesgo de tipo de interés, desglosando un valor razonable de los derivados designados como de cobertura frente al riesgo de tipo de interés, desglosando un valor razonable de los derivados designados como de cobertura contable de -23.518 miles de euros. De acuerdo con la Norma 16ª de la Circular 2/2009 los instrumentos derivados deben reconocerse por su valor razonable, sin embargo el importe total registrado en el pasivo del balance es de 25.122 miles de euros.*

3.1 *Concilie los importes declarados en el balance y en la cuenta de pérdidas y ganancias relativos a la repercusión de pérdidas del ejercicio 2009*

Respuesta: En el pasivo de balance al 31 de diciembre de 2009 se incluyen, por una parte, 23.518 miles de euros registrados en el epígrafe “Pasivo no corriente – Pasivos financieros a largo plazo – Derivados – Derivados de cobertura” y, por otra parte, 1.604 miles de euros

registrados en el epígrafe “Pasivo corriente – Pasivos financieros a corto plazo – Derivados – Derivados de cobertura”, que corresponden al valor actual neto a dicha fecha de los cobros y pagos netos esperados hasta el vencimiento del contrato de permuta financiera a liquidar, respectivamente, en el largo y en el corto plazo.

3.2. Detalle de las hipótesis y parámetros utilizados en la determinación del valor razonable de la permuta financiera.

Respuesta: La determinación del valor razonable de la permuta financiera de todos los fondos de titulización gestionados por Gesticaixa se realiza por el Área de Riesgos de Mercado que depende del Departamento de Tesorería de “la Caixa”.

La gestora facilita, semestralmente para cada uno de los fondos de titulización, al Área de Riesgos de Mercado del Departamento de Tesorería de “la Caixa”, la siguiente información (inputs externos) para realizar el cálculo de las valoraciones de las permutas financieras:

- Perfil de amortización de la cartera de activos realizado según la Tasa de Amortización Anticipada, Tasa de Morosidad, Tasa de Fallidos, Tasa de Recuperación de Morosidad y Tasa de Recuperación de Fallidos, estas tasas coinciden con los datos reales obtenidos en la fecha de cálculo.
- Datos de los activos: importe pendiente de amortizar y tipo de interés medio ponderado de la cartera, y detalle de la indexación de los préstamos.
- Datos de los pasivos: importe pendiente de amortizar, margen y tipo de interés medio ponderado, y el euribor a tres meses.

Con estos “inputs externos” y la metodología expresada en el documento técnico (adjunto como anexo) se realizan los cálculos del valor razonable de las permutas financieras.

En el Área de Riesgos de Mercado del Departamento de Tesorería de “la Caixa”, actualmente, se dispone de procesos automáticos con motor de cálculo desarrollado en “MATLAB” y controles sobre los “inputs externos” que dotan de robustez a la obtención periódica del “output”.

3.3. Realice un resumen de las liquidaciones efectuadas en el ejercicio 2009, acompañadas por una explicación de los cálculos de liquidación.

Respuesta: Durante el ejercicio 2009 no se ha realizado ninguna liquidación trimestral de la permuta financiera, ya que la primera fecha de pago está fijada el día 25 de enero de 2010.

4. Recordatorio de Normas a tener en cuenta en la preparación de los estados financieros a partir del ejercicio 2010.

Respuesta: Tomamos nota de las Normas a tener en cuenta en la preparación de los estados financieros a partir del ejercicio 2010.

Atentamente.

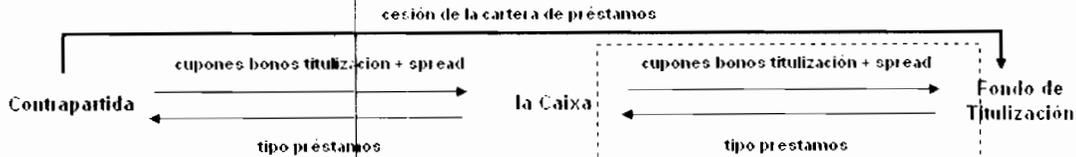
Xavier Jaumandreu Patxot
Director General



Valoración de Swaps de Titulización

Descripción del producto

Permuta financiera en la que se intercambian los cupones a pagar en los bonos de titulización por el tipo medio de los préstamos subyacentes.



Inputs externos

- Principal pendiente actual
- Proyección de los importes de amortización ordinaria
- Proyección de los importes de amortización extraordinaria
- Fijación de tipo de referencia de los bonos para el periodo en curso
- Margen medio de los bonos sobre tipo de referencia para el periodo en curso
- Margen del swap de titulización
- Composición de la cartera de préstamos en función de su indexación y los spreads medios sobre cada índice

Inputs internos

- Curva de descuento, basada en cotizaciones de swaps semestrales
- Curva de estimación de los tipos variables a pagar en los bonos para proyección de flujos

Modelización

El tipo variable pagado por los bonos r_t^b se estima con una curva de tipos de interés construida a partir de cotizaciones de swaps con la misma frecuencia que el índice al que está referenciado el tipo variable y FRAs. Se descompone como la suma de la estimación del tipo variable i_t^b y el margen medio ponderado para todas las emisiones de bonos s , es decir, $r_t^b = i_t^b + s^p$.

El tipo asociado a la cartera de préstamos r_t^p está expresado como adición de tres componentes:

- Tipo fijo promedio de los préstamos a tipos fijos, f_t
- Tipo variable v_t , basado en el EURIBOR12M.
- Spread medio ponderado sobre EURIBOR12M, s^p . Los tipos variables, en caso de no ser de la forma "EURIBOR + spread", se transforman como suma del EURIBOR12M y un spread sobre éste (por ejemplo, el IRPH se modeliza como EURIBOR12M más .3%). Posteriormente el valor resultante se reexpresa teniendo en cuenta la proporción de la cartera a tipo fijo.

El tipo variable v_t se calcula agregando todos los flujos provenientes de los préstamos durante el intervalo de cálculo. Cada uno de estos flujos está referenciado a un índice que pudo ser fijado como mucho un año y un trimestre antes del final del intervalo. v_t se puede estimar como la media temporal

$$v_t = \frac{1}{5} \left(\frac{1}{2} e_{t-15M} + e_{t-12M} + e_{t-9M} + e_{t-6M} + e_{t-3M} + \frac{1}{2} e_t \right), \text{ donde } e_t \text{ es la estimación del EURIBOR12M en } t.$$

Si la fracción de los préstamos a tipo variable sobre el principal total se representa mediante α , r_t^p se puede escribir como

$$r_t^p = \alpha v_t + (1 - \alpha) f_t + s^p.$$

El valor actual PV resulta finalmente

$$PV = \sum_{t=1}^n P_t (r_t^b - r_t^p - s) DF_t \Delta t, \text{ donde}$$

s Spread adicional aplicado sobre los tipos de los bonos

DF_t Factor de descuento aplicado a cada flujo se determina mediante una curva genérica de descuento compuesta por depósitos y swaps de frecuencia semestral.

Δt Intervalo de tiempo, en años.

P_t Suma del importe por amortización ordinaria, amortización extraordinaria y principal pendiente en t .

Outputs

Valor actual de los flujos estimados para “la Caixa” (swap en el que Caixa recibe el tipo medio de los préstamos y paga el tipo medio de los bonos de titulización).